

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

29811 *Anuncio del Servicio de Promoción, Desarrollo y Seguridad Mineros del Principado de Asturias de la aprobación de los Permisos de Investigación Chugarón y La Linde.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto) se hace público que por Resoluciones de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con indicación de su nombre, número, minerales, extensión, términos municipales, fechas de otorgamiento y titularidad.

Chugaron, n.º 30.842, oro, plata y cobre, 288 cuadrículas mineras, Allande, Tineo y Cangas del Narcea, 21 de diciembre de 2020 y 21 de enero de 2021, Orovalle Minerals, S.L.

La Linde, n.º 30.843, oro, plata y cobre, 283 cuadrículas mineras, Tineo y Valdés, 10 de febrero de 2021, Orovalle Minerals, S.L.

Dichas Resoluciones, cuyo contenido ha sido comunicado a los interesados, y que pueden ser examinadas en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, durante el plazo que seguidamente se señala, ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 31 de mayo de 2021.- Jefe de Servicio de Promoción, Desarrollo y Seguridad Mineros, Santiago Berjano Serrano.

ID: A210038937-1